



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Desde 1931 por la Gobernabilidad y la Democracia

CARTILLA EDUCATIVA DE FORMACIÓN CIUDADANA

5

EL PROCESO ELECTORAL ESCOLAR



PROGRAMA ESCOLAR VALORES DEMOCRÁTICOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA

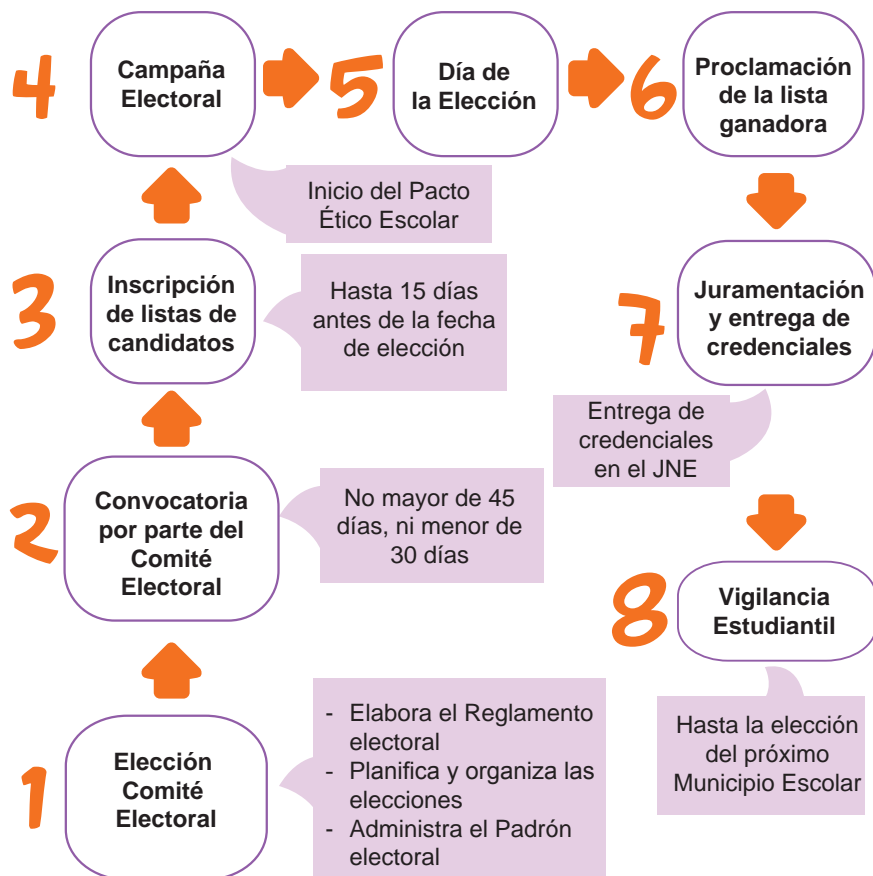
5

EL PROCESO ELECTORAL ESCOLAR

¿Qué es el proceso electoral escolar?

Son actividades secuenciales de participación democrática estudiantil que se desarrollan en las instituciones educativas, donde los estudiantes eligen a las autoridades que los representarán en el Municipio Escolar.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR?



PACTO ÉTICO ELECTORAL ESCOLAR

Es un compromiso de honor suscrito entre las y los candidatas escolares durante el proceso electoral escolar, a través del cual se comprometen a realizar una campaña electoral en la que predomine el respeto recíproco entre los candidatos y los estudiantes electores.

El Pacto Ético Electoral Escolar promueve el debate de ideas y planes de trabajo. Promueve asimismo el voto informado y el desarrollo de campañas electorales escolares donde prime el respeto mutuo y el debate sobre planes de trabajo de cada candidato.



COMPROMISO DEL PACTO ÉTICO ELECTORAL ESCOLAR

Es el acuerdo por el que las candidatas y los candidatos que postulan a la alcaldía de un Municipio Escolar se comprometen a desarrollar elecciones transparentes y pacíficas mediante cuatro compromisos:

1. Respeto entre candidatos (antes, durante y después de la votación).
2. Participación en el debate de propuestas y planes de trabajo (antes de la votación).
3. Respeto a los resultados.
4. Campaña “Colegio Limpio”.

FISCALIZADOR ELECTORAL ESCOLAR

El Fiscalizador Electoral Escolar (FEE) es el (la) estudiante encargado de poner en práctica los medios de vigilancia y control electoral durante las elecciones escolares que se desarrolla en su centro de estudios. El cargo recae en un (a) estudiante del último grado o ciclo y es designado por el Comité Electoral.

¿CUÁNDO Y QUÉ FUNCIONES EJERCEN LOS FISCALIZADORES ELECTORALES ESCOLARES?

Los Fiscalizadores Electorales Escolares ejercen funciones: antes, durante y después del día de elecciones. Estas funciones son:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
A 1 DÍA DE LA ELECCIÓN	EL DÍA DE ELECCIÓN	DE LA ELECCIÓN
Verificar las condiciones del local de votación	Vigilar el proceso electoral	Garantizar el respeto a los resultados de la voluntad estudiantil

RECUERDA:

EL **FISCALIZADOR** ES SOLO UN **OBSERVADOR** DEL PROCESO ELECTORAL ESCOLAR.



Visítanos en: www.jne.gob.pe/dnef